MUNICIPIO DE SOGAMOSO
EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMSOSO S.A.S
NIT. 901881213-1

CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2025			INFORME No.:	1
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	IP-010-2025	No. CONTRATO:	2025034	TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ			CARGO:	INTERVENTOR
				No. DE TELÉFONO:	3209007407
CONTRATISTA:	ANDERSON GIOVANI DIAZ DUQUINO			C.C. O NIT:	9.636.617
E-MAIL:	andersongiovanidiaz@gmail.com			No. DE TELÉFONO:	3122039913
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				C.C.:	9.636.617
OBJETO CONTRACTUAL:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL MEDIANTE ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	01-sep-2025	DESDE:		DESDE:	01-sep-2025
TERMINA:	31-ene-2026	HASTA:		HASTA:	30-nov-2025

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la Empresa de Renovacion e Infraestructura de Sogamoso S.A.S. ERI ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	El contratista se obliga para con la ERI SAS, a realizar las actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato y el presupuesto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar.	Informe parcial	Se cumplio con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2	2.Constituir las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	Informe parcial	Se entregaron las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de
3	3.Notificar a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del	Informe parcial	Se Notifico a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requirieron.
4	4.Destinar los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, en este sentido deberá presentar informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja, cuando lo requiera el supervisor.	Informe parcial	Se Destino los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, presentando informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja.
5	5.Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en	Informe parcial	Se Realizo seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción.
6	6.Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.	Informe parcial	Se realizo registros fotográficos y documentos de todas las
7	7.Realizar recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega	Informe parcial	Se Realizo recibos parcialde las obra , así como socializar con la
8	8.Conservar de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.	Informe parcial	Se Conservo de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato
9	.Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.	Informe parcial	Se presenta informe final técnico y financiero de ejecución
10	10.Notificar a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma, las cuales se someterán a la aceptación final de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso.	Informe parcial	Se Notificao a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma.
11	11.Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	Informe parcial	Se acato las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
12	12.Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.	Informe parcial	Se Informo oportunamente al Contratante cuando existio alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
13	13.Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.	Informe parcial	Se esutuvo disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del

14	14.Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.	Informe parcial	Se Suministro los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el
15	15.Abstenerse de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso y a terceros en	Informe parcial	Se abstuvo de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso y a
16	16.El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el contratista, quien verificará que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia. La empresa contratante no adquiere con personal de la obra ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.	Informe parcial	El personal que participe en la ejecución de la obra fue contratado directamente por el contratista, quien verifico que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia.
17	17.Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas.	Informe parcial	Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de
18	18.El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de "Paya" y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos (A.I.U.) del contrato, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc. Será obligación de la supervisión velar porque se cumpla esta disposición.	Informe parcial	Se doto al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de "Paya" y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos (A.I.U.) del contrato, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc.
19	19.Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra.	Informe parcial	Se dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra.
20	20.El contratista deberá informar al Interventor o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato.	Informe parcial	Se informo al Interventor o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del
21	21.Cuando el valor de la administración delegada del proyecto esté financiada con recursos del Sistema General de Regalías ó no exista vinculo contractual entre la ERI SAS EICE y la entidad pública beneficiaria del proyecto de inversión, el contratista adelantará las gestiones para garantizar el recaudo a favor de la ERI SAS EICE de los valores por concepto de los servicios administración delegada, para lo cual, dará estricta aplicación al "Manual Institucional de Procedimiento Reconocimiento de la Administración delegada" establecido por la entidad.	Informe parcial	Se adelanto las gestiones para garantizar el recaudo a favor de la ERI SAS EICE de los valores por concepto de los servicios administración delegada, para lo cual, dará estricta aplicación al "Manual Institucional de Procedimiento Reconocimiento de la Administración delegada" establecido por la entidad.
22	22.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Informe parcial	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
	Otras Observaciones:		

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1GqSj8355hpqjoW2gOUBwh5-4vSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	☐ 4. Certificación de Parafiscales	☐
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	☐ 5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	☐	☐

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA					
Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta					
PORCENTAJE:	64,22%	**No. FACTURA O SOPORTE:**			
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO DE COTIZACIÓN	**No. PLANILLA DE APORTES**	**APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN**	**APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD**	**APORTES ARL**	**TOTAL (=)**
SEPTIEMBRE	*9488723894*	$ 227.800,00	$ 178.000,00	$ 7.500,00	$ 413.300
OCTUBRE	*9489389142*	$ 227.800,00	$ 178.000,00	$ 7.500,00	$ 413.300
NOVIEMBRE	*9489423685*	$ 227.800,00	$ 178.000,00	$ 7.500,00	$ 413.300

En caso de **Personas Jurídicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	**NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL**	**VALOR PAGO ACTUAL**
24501030125	MUNICIPIO DE PAYA. BOYACÁ	$ 596.509.566,22
		$ -
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
24501030125	RES-2025000093	$ 596.509.566,22

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$ 928.854.484,48	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 928.854.484,48	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ -
(-) Valor a pagar		$ 596.509.566,22
(-) Valor sin ejecutar		$ 332.344.918,26
SUMAS IGUALES	$ 928.854.484,48	$ 928.854.484,48

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 596.509.566,22	Valor en letras:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ANDERSON GIOVANI DIAZ DUQUINO
CONTRATISTA

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
Vo.Bo. GERENTE ERI S.A.S